



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL**

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2013-29**

**TEMA : SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR LA DRA. ROSSANA IZAGUIRRE LLAMPASI, EN EL EXPEDIENTE N° 14102-2013 DEL CONTRIBUYENTE CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. – CORPAC S.A.**

**FECHA** : 04 de octubre de 2013.  
**HORA** : 5:00 p.m.  
**MODALIDAD** : Videoconferencia  
**LUGAR** : Calle Diez Canseco N° 258 Miraflores  
Av. Javier Prado Oeste N° 1115, San Isidro

<b>ASISTENTES</b>	: Sergio Ezeta C. Víctor Castañeda A. Ada Flores T. Gabriela Márquez P. Marco Huamán S. Doris Muñoz G. Renée Espinoza B. Luis Cayo Q. Zoraida Olano S.	: Luis Ramírez M. Mariella Casalino M. Caridad Guarniz C. Carmen Terry R. Elizabeth Winstanley P. Patricia Meléndez K. Lily Villanueva A. Rosa Barrantes T.	: Marina Zelaya V. Raúl Queuña D. Jesús Fuentes B. Pedro Velásquez L. R. José Martel S. Gary Falconí S. Jorge Sarmiento D. Roxana Ruiz A.
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**I. ANTECEDENTES:**

- Informe N° 023-2013-EF/40.07.8, mediante el cual se comunica a la Presidenta del Tribunal Fiscal la abstención formulada por la Dra. Rossana Izaguirre Llampasi.
- Informe mediante el cual la vocal Rossana Izaguirre Llampasi formula abstención respecto del Expediente N° 14102-2013 del contribuyente Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC S.A.
- Declaración Jurada en la que la Vocal Rossana Izaguirre Llampasi indica que Teodoro Leoncio Izaguirre Pasquel, quien es apoderado de la contribuyente, es su pariente dentro del tercer grado de consanguinidad.

- Memorando N° 927-2013-EF/40.01, mediante el cual la Presidenta del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de atender la abstención solicitada, remitiendo adjunto el Informe en el que la Dra. Rossana Izaguirre Llampasi sustenta su abstención en la resolución del Expediente N° 14102-2013.

## II. AGENDA:

Resolver el pedido de abstención formulado por la vocal Rossana Izaguirre Llampasi en la resolución del Expediente N° 14102-2013 del contribuyente Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC S.A.

## III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad resolver el pedido de abstención formulado por la Dra. Rossana Izaguirre Llampasi en la resolución del Expediente N° 14102-2013 del contribuyente Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC S.A.

Iniciada la sesión, se dio lectura al Informe de fecha 1 de octubre de 2013, en el cual la vocal Rossana Izaguirre Llampasi señala encontrarse incursa en la causal de abstención establecida por el numeral 1) del artículo 88º<sup>1</sup> de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, respecto del Expediente 14102-2013 del contribuyente Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC S.A., por cuanto Teodoro Leoncio Izaguirre Pasquel, quien es apoderado de la contribuyente, es hermano de su padre, por lo tanto, es su pariente dentro del tercer grado de consanguinidad, según afirma en la Declaración Jurada que ha presentado.

Adicionalmente a la Declaración Jurada presentada, la vocal Izaguirre Llampasi adjuntó el Comprobante de Información Registrada ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, en el cual Teodoro Leoncio Izaguirre Pasquel ha sido declarado como apoderado de la contribuyente desde el 11 de marzo de 2004, así como la lista de los Representantes Legales declarados por Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC S.A., que se encuentra en la página web de la SUNAT, modificada el 20 de marzo de 2013 y en la que se mantiene al señor Teodoro Leoncio Izaguirre Pasquel como su apoderado.

Se deliberó sobre el tema materia de agenda y por mayoría, con los votos en contra de los vocales Velásquez López Raygada, Meléndez Kohatsu, Barrantes Takata y Ruiz Abarca, se acordó que procede la abstención solicitada por haberse configurado la causal de abstención establecida por el numeral 1) del artículo 88º de la Ley N° 27444, al ser la Vocal Rossana Izaguirre Llampasi pariente dentro del tercer grado de consanguinidad del apoderado de la contribuyente que motiva la tramitación del Expediente N° 14102-2013.

<sup>1</sup> Artículo 88º - Causales de abstención

"La autoridad que tenga facultad resolutiva o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos:

1. Si es pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquiera de los administrados o con sus representantes, mandatarios, con los administradores de sus empresas, o con quienes les presten servicios....".

Los votos en minoría se sustentan en lo siguiente:

*"La información contenida en el Comprobante de Información Registrada – CIR, es referencial, por ende, no puede acreditar que, en efecto, quien hoy figura como representante o apoderado de una persona o empresa, en realidad lo sea, o incluso que alguna vez lo haya sido. Más aún cuando no se ha acreditado la vigencia de poder. Asimismo, no está claro cuáles son los alcances del poder que se habría otorgado y si, en efecto, el apoderado tiene para con la empresa un grado de vinculación tal que haga presumir algún tipo de influencia en la toma de decisiones de esta".*

#### IV. ACUERDO DE LA REUNIÓN:

Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene los puntos de deliberación, los votos emitidos y su fundamento, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

***"Procede la solicitud de abstención formulada por la Dra Rossana Izaguirre Llampasi en la resolución del Expediente N° 14102-2013, seguido por el contribuyente Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC S.A.".***

#### V. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia que forma parte integrante del Acta los documentos que se detallan en el punto I de la presente.

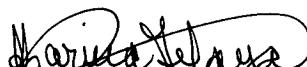
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión y se procedió al trámite de firmas de la presente Acta, en señal de conformidad.



Sergio Ezeta Carpio



Luis Ramírez Mio



Marina Zelaya Vidal



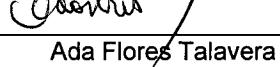
Víctor Castañeda Altamirano



Mariella Casalino Mannarelli



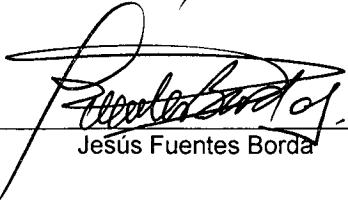
Raúl Queuña Díaz



Ada Flores Talavera



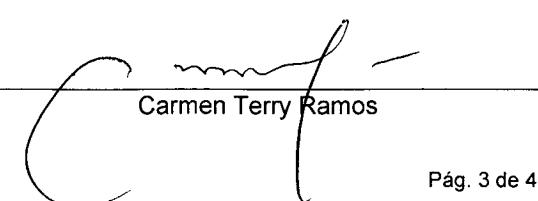
Caridad Guarhíz Cabell



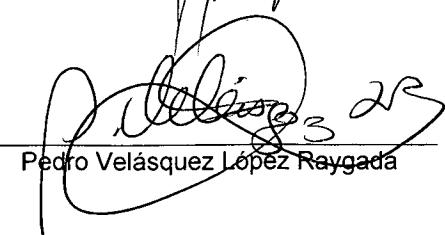
Jesús Fuentes Borda



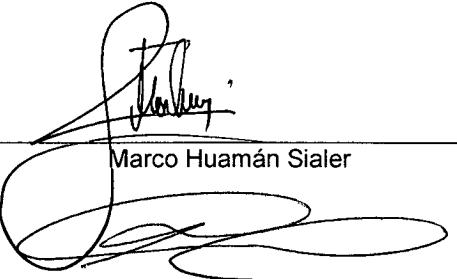
Gabriela Márquez Pacheco



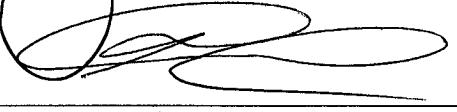
Carmen Terry Ramos



Pedro Velásquez López Raygada



Marco Huamán Sialer



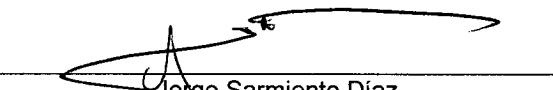
José Martel Sánchez



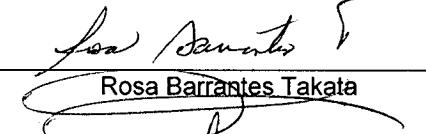
Patricia Meléndez Kohatsu



Renée Espinoza Bassino



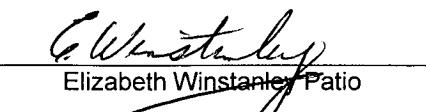
Jorge Sarmiento Díaz



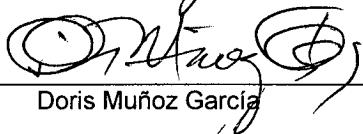
Rosa Barrantes Takata



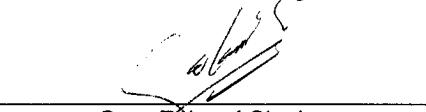
Zoraída Olano Silva



Elizabeth Winstanley Patio



Doris Muñoz García



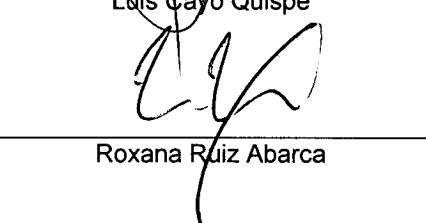
Gary Falconí Sinche



Lily Vilanueva Aznarán



Luis Cayo Quispe



Roxana Ruiz Abarca

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2013-29